

32/88

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Julio del año mil novecientos catorce, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Basavilbaso, don Prístobulo D. Araoz de Lamadrid, y don Luis María Boffi Boggio.

Consideraron:

que habiendo desaparecido la causa que sostuvo la acordada del día 8 del corriente, corresponde poner término a la feria judicial dispuesta por aquella.

Resolvieron:

Dar por terminada en el día de la fecha la feria judicial dispuesta por la acordada del 8 del corriente, debiendo, en consecuencia, reanudarse la actividad de los tribunales nacionales en asiento en la Capital Federal, el próximo lunes 21.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Alfredo Orgaz

~~Benjamín Villegas Basavilbaso~~

~~Prístobulo D. Araoz de Lamadrid~~

Luis María Boffi Boggio

Sec.

(Sec.)